



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA

SAN PEDRO DE ATACAMA, LUNES, 3 DE AGOSTO DE 2026

CON ESTA FECHA LA ALCALDIA HA RESUELTO DICTAR LO QUE SIGUE

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°: 02607/2026

VISTO:

Lo dispuesto en el acuerdo N°122 suscrito en sesión ordinaria por el Concejo Municipal con fecha 29 de julio de 2026, que aprueba por mayoría del Concejo Municipal, con la inhabilitación del Concejal Sergio Huaiquiniñir Servantes por vínculo de parentesco, 01 transferencia de título de dominio de inmuebles municipales a personas naturales a título gratuito, en virtud del artículo 65, letra F de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 y lo dispuesto en el artículo 16 inciso 2° del Decreto Fuerza Ley N°789/1978, que "Fija normas sobre adquisición y disposición de bienes municipales".

El artículo 3° Inciso séptimo, de la ley 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

Lo dispuesto en el decreto 4112/2024, de fecha 09 de diciembre de 2024, que deja constancia de la asunción del Cargo de Alcalde de Don Justo Zuleta Santander; lo dispuesto en los decretos que establecen la subrogancia del Alcalde, N°4116 de fecha 10 de Diciembre de 2024, y delegación entregada "Por orden de Alcalde" a la Administrador municipal Doña Sandra Malue Malue, decreto N°4117 de fecha 10 de Diciembre de 2024; lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 1435/2022 de fecha 02 de Septiembre de 2022 que nombra titular del cargo a Don Diego Armella Colque; lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 48/2023 del 18 de Enero del 2023 que nombra a Doña Carole Pérez Rubilar en el cargo profesional con desempeño en Secretaría Municipal; lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 49/2023 del 18 de Enero del 2023 que nombra a Doña Ana Tejerina González en el cargo profesional con desempeño en Dirección de Control; y lo establecido en la Ley Orgánica de Municipalidades N°18.695 en su artículo 62° y Estatuto Administrativo de funcionarios municipales Ley N°18.883 artículo 6° y párrafo 4° artículo 76° al 81° en materia de subrogancias que opera por el solo ministerio de la ley en ausencia de los titulares y subrogantes designados de los cargos de Alcalde, Secretario Municipal y en las Direcciones y departamentos municipales". La Resolución 36/2024 y Resolución 03/2026 de la Contraloría General de la Republica y en uso de las facultades legales que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de las Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese el acuerdo N°122 del honorable Concejo Municipal, adoptado en Sesión Ordinaria N°21/2026, celebrada el 29 de julio de 2026, que aprueba por mayoría del Concejo Municipal, con la inhabilitación del Concejal Sergio Huaiquiniñir Servantes por vínculo de parentesco, 01 transferencia de título de dominio de inmuebles municipales a personas naturales a título gratuito, en virtud del artículo 65, letra F de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 y lo dispuesto en el artículo 16 inciso 2° del Decreto Fuerza Ley N°789/1978, que "Fija normas sobre adquisición y disposición de bienes municipales". Los predios se encuentran ubicado en la Población Lickanantay, cuya inscripción a favor de la municipalidad de San Pedro de Atacama rola a fojas 2004, N°1409 del Registro de Propiedad del Conservador de bienes raíces El Loa-Calama, correspondiente al año 2010. Se constituirá una Prohibición de enajenar y de celebrar actos o contratos, de todo o parte del inmueble que se adquiere, por un plazo de 5 años a favor de la Municipalidad, a contar de la fecha de inscripción del dominio en el CBR. Esto conforme a informe de la Dirección de Asesoría Jurídica, y según el siguiente detalle:

NOMBRE	NACIONALIDAD	CÉDULA DE IDENTIDAD	ESTADO CIVIL	SITIO	MANZANA	CALLE N°	ROL DE AVALÚO
JUAN CARLOS SERVANTES COLQUE	CHILENO						4318-4

2.- Póngase en conocimiento de las Direcciones y/o departamentos Municipales para los trámites legales que correspondan.

Antofagasta.

3.- Archívese el presente Decreto para control posterior de la Contraloría Regional de

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ROXANA ARANDA CARU
Secretario Municipal



JUSTO ZULETA SANTANDER
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Resumen Acuerdos S.O. N°21	Digital	Ver		

JZS/DAC/VAC

Distribución:

VERONICA ABURTO CORTEZ administrativo secretaría municipal
JAVIERA AGUIRRE SOTO archivo municipal secretaría municipal, archivo municipal
DIEGO ARMELLA COLQUE director de control dirección de control
SANDRA MALGUE MALGUE administradora municipal administración municipal
GABRIELA FLORES CRUZ apoyo profesional dirección de asesoría jurídica
JAIME VARAS VARGAS profesional dirección de asesoría jurídica
FELIPE GONZÁLEZ NUÑEZ profesional dirección de asesoría jurídica
MAGDA AYALA AKIMOTO director dirección de desarrollo comunitario
YASNA QUISPE DESA coordinadora programa de desarrollo, promoción de mujeres y equidad de género



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://sanpedroatacama.ceropapel.cl/validar/?key=23218188&hash=e40d8>